

ACTA DE REUNIÓN

Fecha:	Miércoles 17 de julio de 2019. Hora: 15:00 hs. Lugar: Sala de Reuniones de la Dirección de Educación (Ministerio de Educación y Cultura - 6to. piso).
Asistentes:	Directora Nacional de Educación - MEC: Mag. Rosita Inés Angelo. Representante de la Dirección Nacional de Educación - MEC: Lic. Carla Poggi y José Mignone (actas). Representante del Ministerio de Salud Pública: Lic. Carlos Valli. Representante de la Universidad de la República: Mag. Lic. Andrea Lucas. Representante designado por las Escuelas de Enfermería: Dr. Alejandro Sención.

Reunión Extraordinaria: La presente es una Reunión Extraordinaria de la Comisión Asesora de Escuelas Habilitadas de Enfermería, convocada por la Sra. Directora Nacional de Educación, vía correo electrónico de su Secretaría Técnica, el día lunes 8 de julio de 2019.

La Directora de Educación expresa:

1) Modificación en las condiciones para el desarrollo del curso "Auxiliar de Enfermería Adiestrado en Block Quirúrgico e Instrumentación" de forma de ajustarse a la normativa vigente.

a. Se prevé realizar una comunicación formal desde la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura a las Escuelas de Enfermería, en especial las que tienen habilitado el dictado de dicho curso, para ajustar la nomenclatura y la correcta definición del mismo en todo lugar donde dicha oferta sea invocada.

b. Se informa que en concordancia con estas acciones existe un grupo de trabajo entre la Dirección de Educación del MEC y representantes de las Escuelas Habilitadas de Enfermería que han venido trabajando en la actualización de la denominación, normativa y currículum.

c. El curso se propone sea denominado como "Auxiliar de Enfermería adiestrado en Block Quirúrgico" eliminando toda referencia al término "instrumentación".

d. Las Escuelas Habilitadas Privadas de Enfermería que actualmente cuentan con habilitación para el dictado del mencionado curso son:

- Centro Educativo en el Área de la Salud (CEAS).
- Escuela de Enfermería Dr. Eduardo Blanco Acevedo.
- Escuela de Enfermería IDECAS.
- Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
- Escuela Nacional de Enfermería de Lavalleja.

e. La Directora de Educación plantea que la intención es que toda capacitación en Salud quede comprendida en el área de formación terciaria.

f. Se solicita y acuerda que para la próxima reunión cada Representante pueda traer sus aportes y propuestas en cuanto a posible denominación del curso en cuestión, siendo esta instancia de carácter meramente informativo.

g. Para finalizar, se realiza una ronda de aportes de los Miembros de la Comisión en relación al mismo.